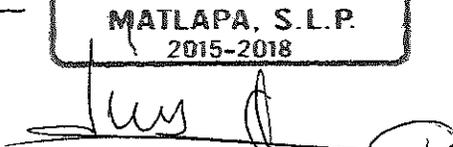


MATLAPA, S.L.P. A 15 DE DICIEMBRE DEL 2017

NUMERO DE OFICIO: 53/2017

SECCIÓN: SMDIF

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

  
C. EDGAR ORTEGA LUJAN

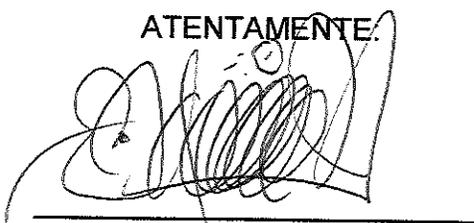
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE L.I. GEORGINA BAUTISTA MELO, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MATLAPA POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO ME DIRIJO A USTED CON EL RESPETO QUE SE MERECE, PARA HACERLE ENTREGA DEL PLAN ANUAL 2018 DE ESTE DEPARTAMENTO.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.

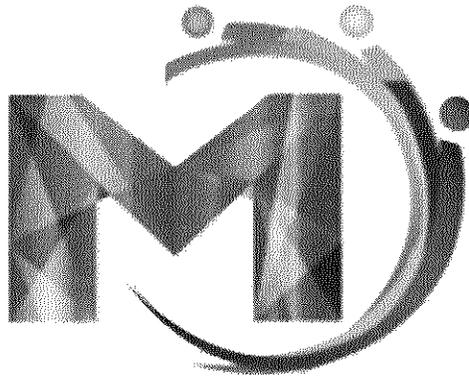
ATENTAMENTE.



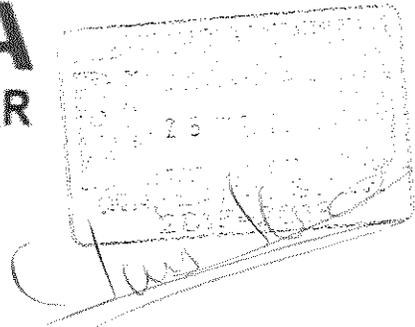
L.I. GEORGINA BAUTISTA MELO  
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF



**MUNICIPIO DE MATLAPA, S.L.P.**



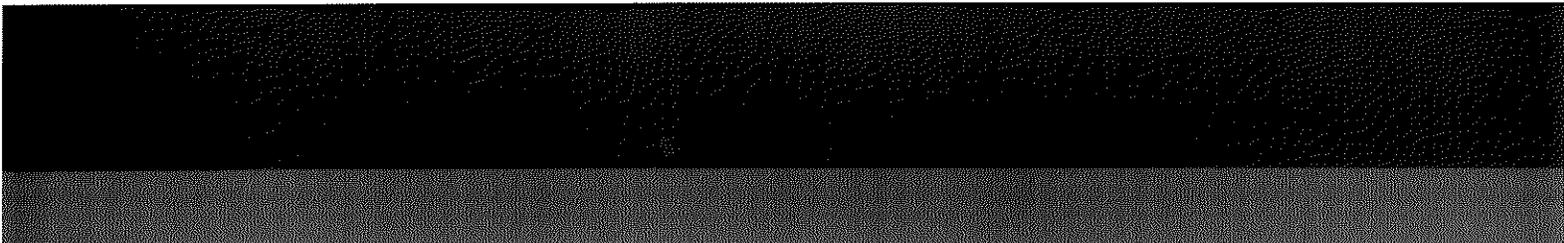
**MATLAPA**  
GOBERNAR ES SERVIR



**PLAN DE TRABAJO DEL SMDIF  
2018**

---

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



## INDICE

I.	INTRODUCCION .....	1
II.	OBJETIVO GENERAL .....	2
III.	FUNDAMENTO JURIDICO DEL SMDIF.....	3
IV.	FILOSOFIA DE LA DIRECCION.....	4
V.	DESARROLLO DEL PLAN 1 .....	5
VI.	DESARROLLO DEL PLAN 2.....	6
VII.	CAPITULO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....	7
VIII.	CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2018 .....	8
IX.	MONITOREO Y EVALUACION .....	9
X.	ARBOL DE PROBLEMA .....	10

## **I.- INTRODUCCION**

La presente Administración 2015 -2018 tiene el firme propósito de cumplir cabalmente el objetivo de brindar la asistencia social a la población a través de programas acordes y congruentes a la realidad que vive la población Matlapense, con acciones dirigidas a convertir en positivas las circunstancias adversas que impiden al hombre su realización como individuo, como miembro de una familia y de la comunidad; así como la protección física, mental y social a personas en estado de abandono, incapaces y minusválidos, en tanto se logre una solución satisfactoria a su situación.

En afán de cumplir tal propósito ha llevado a la actual Administración del Sistema DIF Municipal a considerar que el problema no está solo evidentemente en la situación económica sino en su aparato administrativo que es el instrumento básico para convertir los objetivos, planes y programas de gobierno en acciones y resultados concretos, encaminados a satisfacer las necesidades más pertinentes de la población de Matlapense.

Por lo que el presente Plan de trabajo es un documento rector de control Administrativo, elaborado con la finalidad de normar la estructura organizacional, de tal forma que nos permita optimizar recursos, coordinar esfuerzos y acciones para el logro de los objetivos establecidos, dentro de su contenido se encontrarán líneas específicas encaminadas a definir las responsabilidades de cada unidad Administrativa, y ayudará a evitar la duplicidad de funciones.

El marco legal de este documento, presenta el sustento Jurídico-Administrativo, con disposiciones legales que emanan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley Orgánica del Estado de México.

El Organigrama del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Matlapa, presenta el tipo de organización que se tiene, define los niveles jerárquicos, establece las líneas de autoridad y comunicación y señala los tramos de control, así como también indica la relación que guardan entre sí, las áreas sustantivas y adjetivas, lo cual facilita a los servidores públicos el conocimiento de la ubicación que guardan dentro de la estructura.

Este documento representa una herramienta de referencia y consulta, encaminada a orientar a los servidores públicos en la ejecución de sus labores cotidianas, por lo que deberá ser actualizado cuando menos cada año o cuando existan cambios considerables en la estructura orgánica.

## **II.- OBJETIVO GENERAL**

Proporcionar una herramienta técnica-administrativa que marque los procedimientos con uniformidad, contenido y presentación que permita mejorar el cumplimiento de las acciones y el funcionamiento de las unidades del Sistema que permitan, a quienes laboran en el, conocerlos a mayor profundidad para una mejor práctica en sus funciones laborales; mejorando los sistemas de información a la que accedan los usuarios de manera oportuna y con calidad.

\*Atender a la población marginada brindando servicios de Asistencia Social, comprendidos en los programas.

\*Fomentar la educación escolar, impulsando el sano crecimiento físico y mental de la niñez.

\*Coordinar las actividades que en materia de Asistencia Social realicen otras dependencias y entidades del municipio.

\*Propiciar la creación y operar establecimientos de Asistencia Social, en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos y personas con capacidades diferentes sin recursos.

\*Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores, de los ancianos y de las personas con capacidades diferentes.

\*Prestar servicios de Asistencia Jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y personas con capacidades diferentes indigentes.

\*Intervenir en el ejercicio de la tutela de los menores, que corresponda al estado en los términos de la ley respectiva.

\*Procurar la adecuación de los objetivos y programas a los del Sistema Estatal.

## **I. FUNDAMENTO JURIDICO DEL SMDIF**

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Reforma del Artículo 18.
2. Ley de Asistencia Social del Estado de México.
3. Ley General de Salud. Artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 24,25, 168 y 172.
4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México.
5. Ley de Asistencia Social Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2004.
6. Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
7. Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Supletoriamente la Ley Federal del Trabajo.
8. Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal. Art. 123.
9. Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".
10. Reglamento Interior del SMDIF.
11. Manual Único de Contabilidad Gubernamental emitido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado e México.
12. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
13. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Artículo 7, 28 fracción XIX.
14. Ley General de Población. Artículos 92 y 94.
15. Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. Artículo 23 fracción VII.
16. Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Artículo 3, 4, 5, 6, 7 8, 9.
17. Ley General de las personas con Discapacidad.
18. Código Civil vigente en el estado de México 19. Código Penal vigente en el Estado de México.

## **FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN:**

### **MISIÓN**

Coordinar, vigilar y otorgar servicios de Asistencia Social con calidad y calidez, dirigidos estratégicamente a los grupos vulnerables a través de Programas preventivos y de atención, dando mayor énfasis al Desarrollo Humano Individual y la Integración Familiar comunitaria, promoviendo los valores en la familia e involucrando a la sociedad, Instituciones y Organizaciones Públicas y Privadas.

El DIF tiene como prioridad la asistencia, protección, apoyo legal y psicológico a menores en situación de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos de maltrato, de menores infractores, de mujeres en periodo de gestación o lactancia, de ancianos en desamparo, incapacidad o marginación de los habitantes del medio rural o urbano que estén marginados y de las personas afectadas por desastres.

### **VISIÓN.**

Llegar a todas las personas del Municipio de Matlapa y que el Sistema Municipal DIF debe atender y lo necesiten, a través de un trabajo integral y cálido que les permita un desarrollo real y sostenido, no sólo a solicitud del beneficiario, sino también mediante el deseo del conocimiento.

Sus auténticas necesidades, anhelos y capacidades, logrando formar un vínculo armonioso y permanente con base real en la dignidad del ser humano, que rescate e incremente la estimulación en sí mismo, despierte el sentimiento de ser útil hoy y en el futuro y ser con ello capaces de edificar su vida familiar y social para avanzar firmes a un futuro mejor.

### **VALORES**

Sentido de pertenencia, compromiso, Humanismo, Honestidad, Responsabilidad social, Respeto, balance, diversidad, entusiasmo, Innovación, integridad, propiedad, seguridad, Transparencia y rendición de cuentas. Trabajo en equipo, Confianza, Profesionalismo. Justicia.

## DESARROLLO DEL PLAN 1:

### **EJE 2 MATLAPA INCLUYENTE**

#### **PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS Y POBLACIÓN VULNERABLE**

El SMDIF ha fortalecido su carácter de promotor y coordinador de Programas Sociales, orientando sus actividades hacia la prevención y atención de la vulnerabilidad en la familia, a través de programas y proyectos que contribuyen o proporcionan una atención integral. Algunos de ellos, se han orientado hacia acciones específicas, a partir de la experiencia en el trabajo con personas quienes se encuentran en condiciones desfavorables.

Intervenir a favor de personas o comunidades vulnerables en su acceso de a los servicios de asistencia social, para eliminación de la violencia y discriminación hacia los sectores de mayor vulnerabilidad.

#### **DIAGNOSTICO:**

Tiene la finalidad de atender y solucionar satisfactoriamente los problemas que aquejan a la comunidad más vulnerable de nuestro municipio, así como agilizar los trámites correspondientes, proporcionando mayor calidad en atención y servicio hacia la comunidad. Se registra y orienta a la ciudadanía que lo solicite, así como canalización a instituciones; en caso de requerirlo.

La sociedad actual enfrenta diversos retos, uno de los más importantes es brindar alternativas a las necesidades de las personas vulnerables sujetas de asistencia social. En general, esta población tiene un acceso mínimo a diferentes servicios básicos, ya que no dispone de ingresos económicos suficientes para adquirir los bienes y/o servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

La vulnerabilidad es un fenómeno multidimensional que, por circunstancias de pobreza, condición étnica, estado de salud, edad, sexo o discapacidad, sitúa a las personas en estado de indefensión para hacer frente a las adversidades de su entorno.

## **OBJETIVO GENERAL:**

Contribuir a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Coadyuvar en gasto de las familias en el tema de salud y alimentación.
- Colaborar en la prevención de las enfermedades y riesgos sanitarios.
- Contribuir a mejorar las condiciones salubres de los ciudadanos matlapenses.
- Proporcionar orientación y asesoría en materia familiar a la población vulnerable.

## **OBJETIVO DEL PROYECTO:**

Contribuir a que las personas en situación de vulnerabilidad que presentan problemática económica, de salud, y/o social, puedan subsanar su situación emergente e impulsar la instrumentación y ejecución de proyectos en beneficio de la población sujeta de asistencia social.

- Protección a la Familia con Vulnerabilidad
- Apoyo para Proyectos de Asistencia Social
- Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por:
  - o Desnutrición;
  - o Deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas;
  - o Maltrato o abuso;
  - o Abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores en el cumplimiento y garantía de sus derechos;
  - o Ser víctimas de cualquier tipo de explotación;
  - o Ser víctimas del tráfico de personas, la pornografía y el comercio sexual;
  - o Trabajar en condiciones que afecten su desarrollo e integridad física y mental;
  - o Infractores y víctimas del delito;
  - o Ser hijos de padres que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza;
- Las mujeres:

- o En estado de gestación o lactancia y las madres adolescentes;
  - o En situación de maltrato o abandono, y
  - o En situación de explotación, incluyendo la sexual.
- Adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato;
  - Personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales;
  - Indigentes.
  - Alcohólicos y farmacodependientes;
  - Coadyuvar en asistencia a las personas afectadas por desastres naturales.

## **ESTRATEGIAS:**

- Dar a conocer el programa de Rehabilitación a toda la comunidad por medio de campañas y promocionales.
- Implementando actividades lúdicas y realizando las acciones necesarias para que las personas que lo requieran puedan acudir.
- Ofrecer servicios dignos y de calidad a los miembros de la familia y personas en situación de vulnerabilidad.
- Brindar talleres y terapias que fortalezcan las relaciones intrafamiliares y rescaten los valores sociales para una integración plena, que permitan evitar factores de riesgo.
- Realizar convenios con instituciones, promoviendo y propiciando donaciones. Fomentar la atención y el mejoramiento nutricional y de salud de las familias.
- Mejoramiento continuo de los proyectos de servicio dental y medicina, que permitan brindar un servicio de calidad en las diferentes áreas de especialización.
- Promover programas nutricionales, dentales y de medicina general Proporcionar programas que fomenten la integración familiar.
- Integrar al núcleo familiar a los niños y jóvenes en situación extraordinaria. - Promoción del deporte mediante actividades varias.

-Difusión de los programas que se ofrecen por parte del Sistema Municipal DIF Matlapa, mediante sistemas de comunicación al alcance de la población.

-Brindar asistencia y generar acciones que fomenten la participación conjunta de la sociedad que lleven a disminuir la vulnerabilidad de las personas.

- Promover la participación de instituciones en la aportación de recursos que permitan la asistencia social y su actualización.

-Rescatar los valores sociales y de convivencia que promuevan en la población la igualdad y el respeto hacia las personas con capacidades diferentes, indígenas y adultos mayores.

Brindar asesoría jurídica en materia de derecho familiar a personas sujetas de asistencia social, proporcionando información y orientación jurídica para la defensa de sus derechos.

Canalizar a la población que lo requiera a las instancias que correspondan, de acuerdo a sus problemáticas, para el patrocinio en juicios en materia de derecho familiar

### **METAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO.**

- 1) Beneficiar a 3,473 personas de grupos vulnerables anualmente con desayunos escolares fríos y apoyo alimentario a menores.
- 2) Otorgar 3,000 despensas al año para personas vulnerables.
- 3) Otros apoyos (bolsas, dulces, molinos)

**META PROGRAMADA PARA EL AÑO 2018 : 7%**

**DESARROLLO DEL PLAN 2:**  
**EJE 2 MATLAPA INCLUYENTE**  
**SALUD**

**DIAGNOSTICO**

En apoyo a los sectores más vulnerables del municipio, la administración municipal, a través del Sistema DIF, continúa brindando y orientación médica integral a las personas que lo solicitan la atención de gran calidad con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los Matlapenses además de las personas más vulnerables, a través de acciones de promoción, prevención y tratamiento, como: consultas.

Beneficiar a la población, coadyuvando al bienestar óptimo de la comunidad y de forma personal, específicamente en lo que respecta a salud, proporcionando herramientas eficaces para un desarrollo sano.

**OBJETIVO GENERAL:**

Contribuir en el otorgamiento y acceso a los servicios de salud y una mejor alimentación a los habitantes de Matlapa.

Brindar el servicio adecuado para a la ciudadanía que así lo requiera fundamentalmente refiriéndonos a la rehabilitación con el fin de que cuenten con una mejor calidad de vida.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Coadyuvar en gasto de las familias en el tema de salud y alimentación.
- Colaborar en la prevención de las enfermedades y riesgos sanitarios.
- Contribuir a mejorar las condiciones salubres de los ciudadanos matlapenses.

**ESTRATEGIAS**

1. Otorgar asistencia social de apoyo a la salud para personas enfermas de escasos recursos.
2. Ofrecer servicios a los enfermos en el tema de rehabilitación.
3. Apoyar a las instituciones de salud local con brigadas médicas.
4. Proyectos para el mejoramiento de la infraestructura de salud.
5. Establecer estrecha relación de colaboración con las dependencias de salud.

6. Colaborar con la COEPRIS en la prevención de riesgos sanitarios.
7. Implementar políticas de activación física como medida de prevención.
8. Ejecutar programas encaminados a mejorar la alimentación.

#### **METAS**

1. Planear los recursos del SMDIF.
2. Darle Mantenimiento a los vehículos.
3. Revisar y firmar convenio del área de alimentarios.
4. Revisar las líneas de acción de Infancia y familia.
5. Realizar convenios con instituciones, farmacias y proveedores.
6. Seguimiento a tratamiento y traslado de pacientes.
7. Analizar población objetivo para la implementación de programas de prevención.

#### **METAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO.**

- 4) Un proyecto permanente por parte del SMDIF para la asistencia social en materia de salud con una meta anual de 500 apoyos.
- 5) Traslado de 6,000 enfermos al año a diferentes instituciones de salud.
- 6) Atención permanente a 1,000 pacientes para rehabilitación.
- 7) 1 proyecto anual para brigadas médicas.
- 8) 3,000 Consultas médicas al año con médico general en coordinación con SMDIF.

META PROGRAMADA PARA EL AÑO 2018 : 30 %

## **CAPITULO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Los gastos por administración presupuestados son de los recursos del ramo 28 Y 33.

<b>PRESUPUESTO</b>	2018
<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	\$2,130,000
<b>PRESTACIONES</b>	\$550,000
<b>VIATICOS</b>	\$10,500
<b>COMBUSTIBLE</b>	\$1,250,000
<b>MATERIAL DE OFICINA</b>	\$75,000
<b>MEDICAMENTO</b>	\$1,200,000
<b>COBIJAS</b>	\$90,000
<b>OTROS APOYOS</b>	\$1,000,000
<b>GASTOS CEREMONIAL (FIESTAS Y REUNIONES)</b>	\$250,000
<b>REPARACION DE VEICULOS</b>	\$1,200,000
<b>TOTAL</b>	\$7,755,500





## MONITOREO EVALUACION DE CUMPLIMIENTO

EJE: MATLAPA INCLUYENTE OBJETIVO DEL PMD: GARANTIZAR LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE MATLAPA								
Objetivo Gral. Del plan de trabajo de la dirección	Indicador nombre	Valor			Acciones o intervenciones	Respo. / Dpto. municipal	Ppto estimado	Plazo estimado de cumplimiento
		actual	Valor deseado o meta					
<b>Eje 2 Matlapa INCLUYENTE</b>	<b>Objetivo</b> Contribuir a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Atender a la población vulnerable de nuestro municipio brindando servicios de asistencia social, comprendidos en los programas	2017 50%	2018 7%	Acción 1: Diseñar, elaborar, imprimir y reproducir materiales educativos, didácticos, informativos y de difusión, que apoyan las acciones de promoción, orientación, capacitación y divulgación	SMDIF	\$2,800,000	Tercer año de Gobierno

EJE 2 MATLAPA INCLUYENTE	Contribuir en el otorgamiento y acceso a los servicios de salud y una mejor alimentación a los habitantes de Matlapa.	Brindar atención médica otorgar medicamento a los pacientes	2017 50%	2018 30%	Acción 2: trasladar al paciente a sus consultas Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar los programas y actividades del Sistema Municipal DIF.	SMDIF	\$4,955,500	Tercer año De Gobierno
						<b>Total:</b>	<b>\$ 7,755,500</b>	

## ÁRBOL DE PROBLEMAS:





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
MATLAPA, S.L.P.  
2015 - 2018



ATENTAMENTE:

L.I. GEORGINA BAUTISTA MELO

DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

